



Se comienza a determinar cuales serán los recursos del fondo de compensación para víctimas del amianto

Recientemente se ha llegado a un preacuerdo para delimitar qué cotizaciones sociales y fondos de la Seguridad Social servirán para nutrir el fondo de compensación para los trabajadores víctimas del amianto, cuya ley se está negociando en la Cámara Baja.

En el borrador, se establece, entre otras cuestiones, que se financie a través de las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el fondo de contingencias profesionales del sistema de la Seguridad Social. Además, se determina cual debe ser la utilización del dinero procedente de las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo como consecuencia de incumplimientos en materia de salud laboral referidos a la exposición al amianto.

...